

Redes cooperativas para el desarrollo internacional

Desde su creación, el OIEA ha mantenido una situación especial en relación con las NN.UU. ... y entre las organizaciones internacionales

por Takis Papadimitropoulos

Desde hace mucho tiempo, la cooperación mutua entre las organizaciones de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otras organizaciones nacionales e internacionales viene siendo una característica importante del desarrollo global. En el curso de los pasados 30 años el OIEA ha sido uno de los principales participantes en esta red cooperativa al establecer estrechos vínculos con organismos muy diversos y mantener una relación especial con las Naciones Unidas propiamente dichas. (Véase una panorámica en el gráfico adjunto.)

Relaciones con las Naciones Unidas

En octubre de 1956 el Estatuto del OIEA fue aprobado por una Conferencia especial de las Naciones Unidas en la que participaron 81 naciones. Unos nueve meses después, el 29 de julio de 1957, el Estatuto quedó ratificado por el número de Estados requerido (18) y por ocho Estados más. Este hecho marcó oficialmente su entrada en vigor y los comienzos del OIEA como organización intergubernamental autónoma dentro del sistema de las Naciones Unidas. En 1958 el Organismo tenía 68 Estados Miembros, y en 1987 el número había ascendido a 113 países. En 1958 el presupuesto del OIEA era de 4 millones de dólares de EE.UU.; hoy asciende a aproximadamente 140 millones de dólares. En 1958 sólo unos pocos Estados utilizaban la energía nuclear, y la capacidad nuclear mundial era de 750 megavatios. Actualmente hay más de 400 centrales nucleares en explotación en 26 Estados, y la capacidad nuclear instalada en el mundo supera los 283 000 megavatios. La familia de las Naciones Unidas también ha crecido con el transcurso de los años hasta llegar a ser un grupo nutrido y a menudo difuso de órganos de diversos tipos.

El OIEA mantiene la principal posición internacional en la esfera de los usos de la energía con fines pacíficos, lo cual quedó convenido en un intercambio de cartas efectuado entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Comisión Preparatoria del OIEA. Poco después se hizo evidente que el lugar que ocuparía el Organismo dentro del sistema de las Naciones Unidas no sería el de un organismo especializado, que estuviera bajo la jurisdicción del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Esto se debe sobre todo al hecho de que las respon-

sabilidades del OIEA comprenden la salvaguardia de materiales que podrían usarse para fabricar armas nucleares. Por consiguiente, el Organismo tiene un vínculo directo con la Asamblea General, de las Naciones Unidas, a la que el Director General del OIEA se dirige todos los años al presentar el *Informe Anual* del Organismo. También lo tiene con el Consejo de Seguridad, al que informa en caso de que, en relación con actividades del Organismo, se susciten cuestiones de la competencia del Consejo. Solamente una vez se ha pedido al OIEA que informe al Consejo de Seguridad; esto ocurrió en 1981, cuando el Director General comunicó las opiniones del Organismo en relación con el ataque israelí contra un reactor nuclear de investigación en el Iraq.

Las disposiciones principales del acuerdo de relaciones entre las Naciones Unidas y el OIEA también prevén los siguientes aspectos:

- *Consideración de las resoluciones.* El Organismo ha de examinar las resoluciones que en relación con el mismo aprueben la Asamblea General de las Naciones Unidas u otros órganos rectores de las Naciones Unidas, y la Secretaría del OIEA informa regularmente a la Junta de Gobernadores del Organismo sobre las cuestiones de interés.

- *Coordinación de las actividades.* El OIEA debe cooperar con los esfuerzos de las Naciones Unidas para coordinar actividades y con los de los organismos especializados, y, en particular, participar en la labor del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Los jefes de los organismos y de otras varias dependencias de las Naciones Unidas se reúnen con el Secretario General dos o tres veces al año para deliberar sobre las cuestiones que revisten interés para todo el sistema y adoptar posiciones comunes al respecto. Como ejemplo de tales cuestiones cabe citar la respuesta de emergencia a la sequía en Africa y la crisis financiera de las Naciones Unidas propiamente dichas.

- *Representación recíproca* en las reuniones de los principales órganos rectores, y el derecho de cada organización de proponer temas o puntos para su inclusión en el programa o el Orden del Día de la otra. Para representar sus intereses, el OIEA tiene dos oficinas de enlace, una en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, encabezada por un Representante del Director General, y otra en Ginebra, que trabaja con la Oficina de las Naciones Unidas y con los organismos especializados radicados en esa ciudad.

- *Preparación de estudios e informes especiales.* Por ejemplo, a petición de la Asamblea General el OIEA ha

El Sr. Papadimitropoulos es Jefe de la Sección de Relaciones entre Organismos, de la División de Relaciones Exteriores del OIEA.

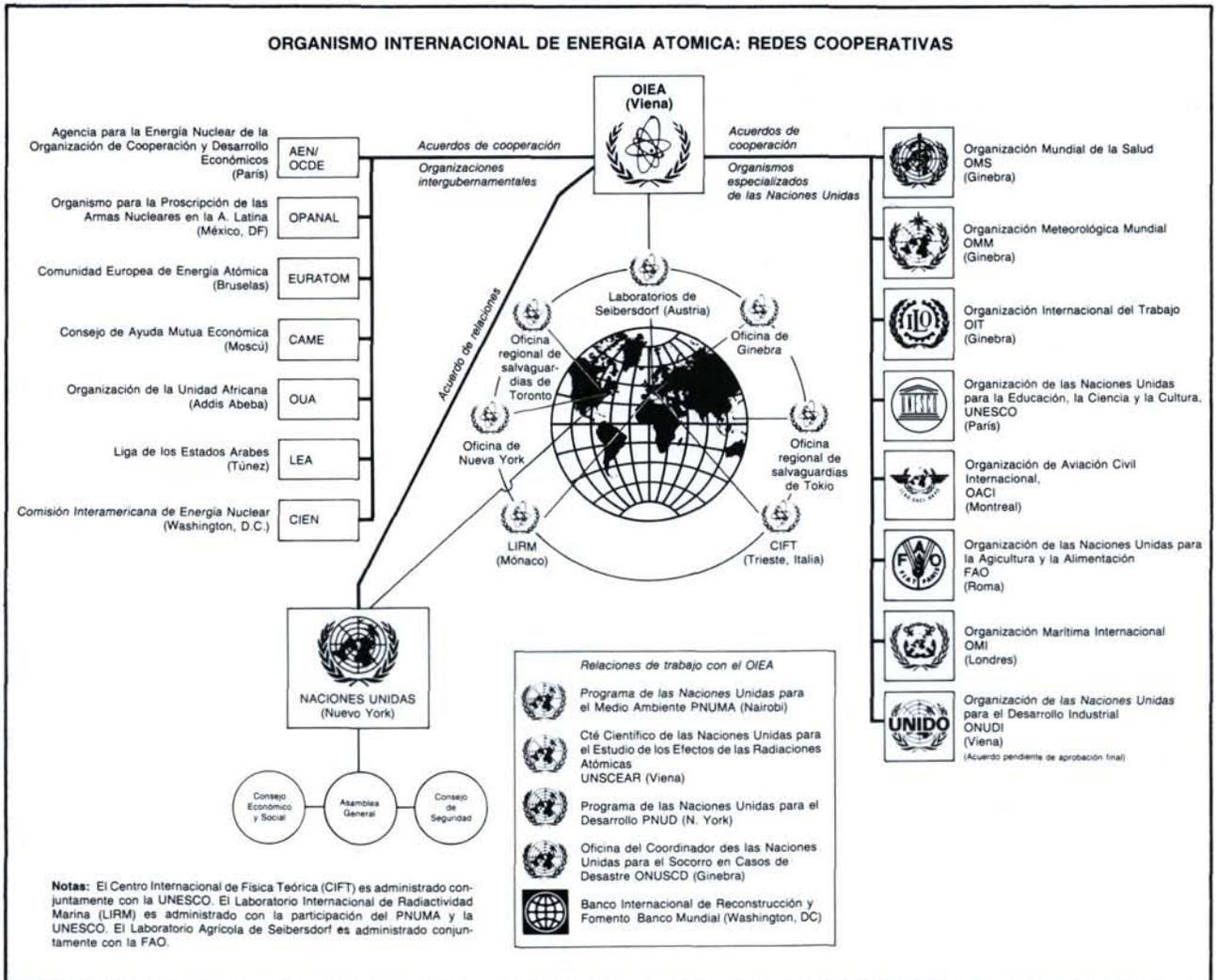
preparado informes especiales relacionados con la Conferencia de Estados no poseedores de armas nucleares celebrada en 1968 y con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (CUENFP) celebrada en 1987. El Organismo ha elaborado también documentos de antecedentes para las conferencias encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se convocan cada cinco años y cuyos resultados son debatidos por la Asamblea General. La Asamblea General se interesa por este Tratado, así como por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Pacífico Sur (Tratado de Raratonga) y otras iniciativas relacionadas con zonas libres de armas nucleares. En sus períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, al igual que en diversas resoluciones, la Asamblea General ha instado al OIEA a fortalecer su papel en la salvaguardia del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. El propio Estatuto del OIEA le ordena actuar "de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacional, en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias, y en conformidad con

todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política".

Las Naciones Unidas han celebrado importantes conferencias que han marcado hitos de cooperación internacional en el campo de la energía nuclear y esferas conexas. Aunque la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra en 1955, tuvo lugar antes de la creación del Organismo, podría considerarse como la "apertura del telón" para la fundación del OIEA a la luz de la propuesta "Átomos para la Paz", que presentó el Presidente de los Estados Unidos Dwight D. Eisenhower a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En las subsiguientes "conferencias de Ginebra" celebradas en 1958, 1964 y 1971, el Organismo desempeña funciones cada vez más amplias. Entre otras conferencias de las Naciones Unidas a las que ha contribuido el Organismo figuran la Conferencia sobre el medio humano, de 1972, la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de 1979, y la Conferencia sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, de 1987.

Relaciones con órganos subsidiarios de las Naciones Unidas

En la esfera de la asistencia y cooperación técnicas, así como en varios aspectos especiales, el Organismo



mantiene una estrecha cooperación con varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Principalmente en Asia y el Pacífico, en el marco del Acuerdo de Cooperación Regional (ACR), y también en otros lugares, el OIEA y el PNUD han colaborado estrechamente en la ejecución de diversos proyectos de asistencia técnica en países en desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Desde la celebración de la Conferencia sobre el medio humano en Estocolmo en 1972, se ha establecido una estrecha cooperación con el PNUMA. El Laboratorio Internacional de Radiactividad Marina del OIEA en Mónaco proporciona apoyo técnico al programa del PNUMA sobre los océanos y la zonas costeras. Ambas organizaciones participan mutuamente en sus reuniones y en la actualidad el PNUMA es miembro del Comité Interinstitucional para la Planificación y Ejecución Coordinadas de Respuestas ante la Emisión Accidental de Sustancias Radiactivas, iniciado por el OIEA a raíz del accidente de Chernobil.

También son miembros de este Comité la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSCD), la Comisión Económica para Europa (CEE) y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), todos ellos órganos de las Naciones Unidas, y cuatro organismos especializados, a saber, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

UNSCEAR. Este Comité se constituyó originalmente con el objetivo de estudiar el alcance y los efectos de la precipitación radiactiva causada por los ensayos de armas nucleares. No obstante, su mandato se ha ampliado e incluye las aplicaciones nucleares con fines pacíficos. Actualmente el UNSCEAR prepara una evaluación de las dosis de radiación recibidas por las personas y las poblaciones a consecuencia del accidente de Chernobil, y el OIEA le ha venido suministrando datos recibidos de sus Estados Miembros.

Los organismos especializados de las Naciones Unidas y el OIEA

Los ejemplos prácticos de la cooperación entre organismos comprenden esferas que van desde la oceanografía hasta la meteorología. Conjuntamente con la FAO, el OIEA estableció en 1964 la División Mixta para el Empleo de Isótopos y Radiaciones Nucleares en el Desarrollo de la Agricultura y la Alimentación. Con la OMS, la cooperación abarca el empleo de las ciencias nucleares en la medicina y los efectos de la energía nuclear en la salud. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Organismo administra conjuntamente el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste, Italia, y colabora en la esfera de las ciencias del mar por conducto del Laboratorio Internacional de Radiactividad Marina de Mónaco. La cooperación del Organismo con la OMM data de 1960, cuando se estableció el estudio

mundial de los isótopos en agua de lluvia. Hoy día se estudia el Sistema Global de Telecomunicaciones de la OMM como medio para el intercambio rápido de datos en caso de producirse un accidente nuclear. Aunque no se ha concertado un acuerdo de cooperación oficial, el OIEA ha fortalecido también sus contactos con el Banco Mundial en relación con la labor que se lleva a cabo en el sector energético.

Todos los acuerdos oficiales de cooperación con estos organismos especializados prevén la representación recíproca, el intercambio de información y documentos, la creación de comités mixtos para desarrollar relaciones de trabajo entre las Secretarías, la cooperación en cuestiones relativas al personal, y la financiación de servicios especiales en determinadas circunstancias.

En cuanto a la representación en las reuniones, todos los organismos especializados, hayan concertado o no un acuerdo de relaciones con el Organismo, son invitados a asistir a las reuniones de la Conferencia General del OIEA en calidad de observadores. Aquellos con los que se ha concertado un acuerdo de cooperación podrán además proponer puntos para su inclusión en el Orden del Día provisional de las Conferencias Generales y participar sin derecho de voto en los debates sobre cuestiones de interés común que se celebren en las reuniones de la Junta del OIEA. Podrán también proponer puntos para su inclusión en el Orden del Día provisional de la Junta.

El OIEA celebra consultas periódicas con los organismos especializados interesados en la programación de sus actividades futuras, y los invita a participar en los grupos de expertos que tratan sobre los proyectos y actividades principales. Un ejemplo particularmente ilustrativo al respecto es la participación de la OMS y la OIT en la redacción de las normas de seguridad y de los códigos de protección de la salud y de seguridad.

Organizaciones intergubernamentales

Los acuerdos de cooperación del OIEA y sus relaciones de trabajo con las organizaciones intergubernamentales que no pertenecen a la familia de las Naciones Unidas se remontan a 1960, y en algunos aspectos se asemejan mucho a los concertados con los organismos especializados. Por ejemplo, se invita a esas organizaciones a participar en calidad de observadores en la Conferencia General del Organismo, pero no en la Junta de Gobernadores. Entre algunos ejemplos concretos de relaciones cooperativas figuran los siguientes:

La Agencia para la Energía Nuclear, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/AEN). El 30 de septiembre de 1960 se concertó un acuerdo de cooperación con la OCDE, puesto que la AEN no tenía personalidad jurídica independiente. Inmediatamente después de su celebración, el Director General del OIEA y el Director de la AEN concertaron otros arreglos con miras a la aplicación del acuerdo. Estos estaban relacionados, por ejemplo, con las consultas anuales, el intercambio de documentos y publicaciones, los programas de capacitación, los contratos de investigación, la protección de la salud y la seguridad, la evacuación de desechos y el transporte de material radiactivo. También se acordaron proyectos de inves-

tigación entre las dos organizaciones y terceros. Se mantiene una estrecha cooperación en lo relativo a la preparación de las publicaciones *Uranium Resources, Production and Demand* y *Nuclear Energy and its Fuel Cycle*. Las dos organizaciones celebran anualmente una reunión de alto nivel para examinar y discutir la cooperación entre ellas.

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Opanal). El Opanal se creó en virtud del Tratado de Tlatelolco que, entre otras cosas, estipula la concertación de acuerdos de salvaguardia apropiados entre las partes y el OIEA. El Opanal mantiene vínculos con el OIEA mediante un acuerdo de cooperación que entró en vigor el 3 de octubre de 1972.

Comunidad Europea de Energía Atómica (Euratom). La Euratom es el ejemplo típico de una organización cuyo mandato coincide en gran medida con las funciones estatutarias del OIEA; todos sus miembros fueron miembros fundadores del OIEA. Aunque la Euratom ha sido invitada a todas las reuniones de la Conferencia General, hasta 1968 ello fue motivo de una constante oposición en la Junta de Gobernadores y, más

tarde, de controversias en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos y Jurídicos de la Conferencia General. No obstante, siempre se han mantenido relaciones oficiosas a nivel de Secretaría y se ha desarrollado la cooperación en diversas esferas técnicas, como es el caso del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS).

El acuerdo de salvaguardias celebrado en 1973 entre el OIEA, la Euratom y sus Estados miembros no poseedores de armas nucleares preparó el terreno para la concertación en 1975 de un acuerdo de cooperación mucho más amplio entre ambas organizaciones, el cual proporcionó el marco para la cooperación científico-técnica, tanto en materia de salvaguardias como de ciencia y tecnología nucleares.

Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). En 1968 y 1969, el OIEA intercambió correspondencia con el Instituto Dubna y el CAME, con el fin de establecer una cooperación más estrecha en algunas reuniones técnicas y un mayor intercambio de información. Como resultado de ello, el Organismo concertó un acuerdo de cooperación con el CAME que se encuentra vigente desde el 26 de septiembre de 1975.

El OIEA y las organizaciones no gubernamentales (ONG)

De conformidad con el Estatuto del OIEA — que lo autoriza para establecer relaciones apropiadas con "cualquiera otras organizaciones cuya labor tenga afinidad con la del Organismo" — 19 organizaciones no gubernamentales (ONG) han sido reconocidas como entidades consultivas por el Organismo. Otras siete organizaciones han sido invitadas por la Junta de Gobernadores del OIEA a participar en calidad de observadores en la Conferencia General del Organismo o a realizar actividades concretas.

Entre las organizaciones reconocidas como entidades consultivas se encuentran la Alianza Cooperativa Internacional, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la Asociación Internacional de Coordinación del Transporte de Carga, la Cámara Internacional de Comercio, la Comisión Internacional de Protección Radiológica, la Comisión Internacional de Unidades y Medidas Radiológicas, la Confederación Europea de Agricultura, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo, la Conferencia Mundial de la Energía, el Consejo Internacional de Uniones Científicas, la Federación Internacional de Documentación, la Federación Internacional de Productores Auto-Consumidores Industriales de Electricidad, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, el Foro Atómico Europeo, el Foro Atómico Industrial Japonés, la Organización Internacional de Normalización, la Unión Internacional de la Navegación Fluvial y la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica.

Las ONG que, si bien no están reconocidas formalmente como entidades consultivas, son invitadas a las reuniones de la Junta son: la Asociación Internacional de Protección Radiológica, el Foro Atómico Industrial de los Estados Unidos*, el Instituto del Uranio, el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas, la Sociedad Nuclear Americana, la Sociedad Nuclear Canadiense y la Sociedad Nuclear Europea. El Director General puede pedir a las ONG especializadas en una

esfera concreta que realicen determinados estudios o investigaciones o que elaboren documentos para el Organismo.

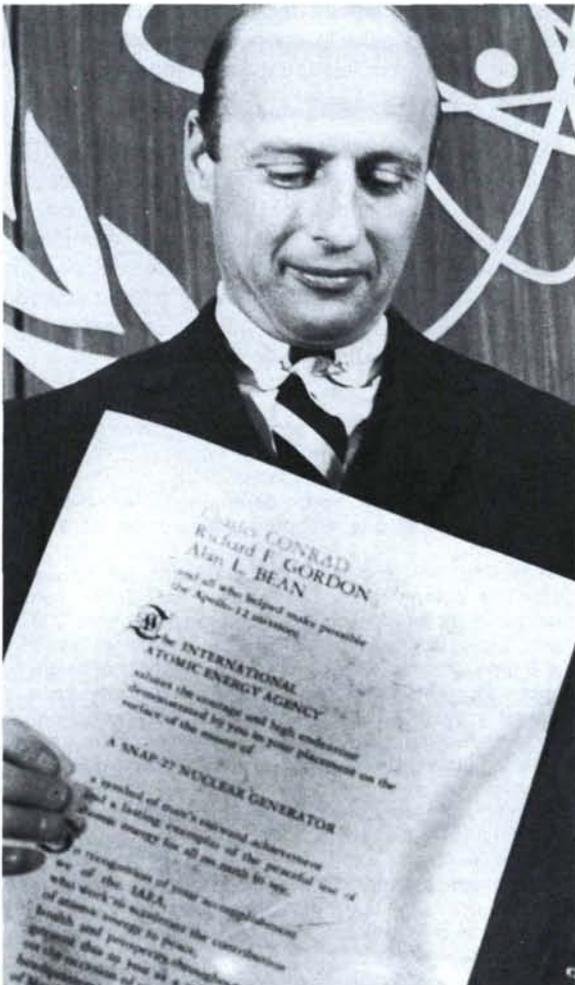
Las ONG reconocidas como entidades consultivas gozan de determinados privilegios y facilidades con respecto a las reuniones de la Conferencia General y la Junta. Entre ellos se incluye el derecho a recibir el Orden del Día provisional de la Conferencia; a enviar observadores a todas las reuniones públicas de la Conferencia General y de la Junta; a presentar declaraciones por escrito a un órgano cualquiera del Organismo con sujeción a la censura del Director General; a hacer declaraciones orales en las Comisiones de la Conferencia General o ante las reuniones públicas de la Junta con sujeción a diversas restricciones; a ser invitadas por el Director General a otras reuniones convocadas por el Organismo; a celebrar consultas con funcionarios de la Secretaría; a tener acceso a cualesquiera servicios de documentos creados para la prensa, y a la biblioteca del Organismo.

Ese tipo de cooperación ha aportado beneficios internacionales. Por ejemplo, antes de que se adoptaran sus propias *Normas básicas de seguridad*, el OIEA utilizaba las unidades radiológicas elaboradas por la Comisión Internacional de Unidades y Medidas Radiológicas, así como las mediciones y recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica. Hace tiempo que ambas organizaciones apoyan la labor del Organismo, y los resultados han estado relacionados directamente con las actividades que se desarrollan en la esfera de la protección radiológica y la normalización de las unidades y mediciones de radiactividad.

También se han concertado arreglos con las ONG que actúan en la esfera de la energía eléctrica y de los aspectos económicos de la energía, con miras al intercambio de datos estadísticos y de documentos y a la participación recíproca en las reuniones que organice cualquiera de las dos partes. Por consiguiente, los representantes de la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica y la Conferencia Mundial de Energía han participado en las actividades del Organismo, y el OIEA mantiene una estrecha colaboración en asuntos de interés mutuo.

* En julio de 1987 el Foro Atómico Industrial de los Estados Unidos pasó a depender del Consejo Estadounidense para la concienciación energética (US Council for Energy Awareness).

Página del pasado...



Parte de la exposición montada por el OIEA durante su Conferencia General de 1962 en Viena, en la que se muestra la gama de servicios y programas establecidos por el Organismo en sus primeros cinco años de vida.



▲ La República de Corea está a la vanguardia en materia de generación de energía nucleoelectrica en los países en desarrollo, con siete centrales en funcionamiento y dos en construcción. En la foto, de 1974, se muestra el plano general de la central nuclear Kori. El supervisor de los trabajos de construcción de la planta describe los planos de la misma a un equipo visitante de expertos del OIEA.

En 1970, el OIEA rindió homenaje a los tres astronautas de la misión Apolo-12 que colocaron el primer generador nucleoelectrico en la luna: Charles Conrad (izquierda), Richard Gordon y Alan Bean. El homenaje del OIEA describió la colocación del generador nuclear como "un símbolo de la proyección del ser humano y un ejemplo perdurable de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica a la vista de toda la Tierra".

En 1966 se expuso en el OIEA un modelo del rompehielos nuclear *Lenin* facilitado por el Comité Estatal de la URSS para la utilización de la energía atómica. Estos buques nucleares desempeñan actualmente un importante papel en la navegación de los mares septentrionales de la URSS. Debajo, el Embajador de la URSS Georgy P. Arkadiev (derecha) describe el modelo al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica, Sr. G.A. Yagodin y al Embajador búlgaro, Dr. Ljuben Stoyanov.

